

En Santander, en el salón de la reina del palacio de la Magdalena, a las 10 h a.m. del día 28 de mayo de 1979, se reúne en Asamblea General la Sociedad Española de Psicoterapia y Técnicas de grupo, pasando a discutir los siguientes puntos de acuerdo con la Orden del día previamente establecido.

1. Lectura del acta anterior que queda aprobada.

2. Informe de Tesorería. Siendo que en la actualidad el balance es positivo a favor de la S.E.P.T.G. por 187.000 ptas. (a falta del cobro de cuotas del presente año) se propone que estos fondos sean utilizados para ayudar las actividades regionales.

3. Informa Pablo Población sobre la revista. Editorial Fundamento ha decidido no hacerse cargo de la publicación; decisión tomada a última hora y cuando ya, prácticamente, estaba solucionado. Ante este giro de la cuestión, se estiman las posibles soluciones:

a) Seguir con el boletín rústico.

b) Tratar con otra editorial.

c) Ante el fracaso de la revista de Peñaretama, hacerse cargo de ella utilizándola para los fines de la S.E.P.T.G.

d) Utilizar la revista de Peñaretama pero cambiándole el nombre.

Se acepta la solución b), es decir, tratar con otra editorial.

4. Renovación de parte de la Junta Directiva.

Los cargos que se renuevan son:

Vicepresidente

Vicesecretario

Vocal Norte

Vocal Sur

Vocal Prensa

Vocal Coordinador.

Ante la falta de otras candidaturas, se aprueban por mayoría las propuestas por la Junta Directiva:

Vicepresidente: Conrado Engelhardt

Vicesecretario: Luis Pelayo

Vocal Norte: ante la ausencia de representación de la zona se acuerda continúe el anterior, Pedro Muñoz, hasta que los miembros de esta zona elijan su representante.

Vocal Sur: Antonio Romero

Vocal Prensa: Alicia Juárez

Vocal Coordinador: Enrique García Barros

5. VIII Symposium

5.1. Organización

5.1.1. Ante el problema surgido en este Symposium motivado por el gran número de inscripciones, se impone la elección entre que nuestros Symposiums se conviertan en "clásicos" o que se mantenga el criterio de S. típico de la S.E.P.T.G.

Aprobada esta segunda alternativa, quedan dos posibles soluciones:

a) limitación de inscripciones a miembros de nuestra Sociedad

b) limitación de plazas a un determinado número.

Se procede a la votación, quedando aprobada por 22 votos a favor, 6 en contra y 4 abstenciones, la propuesta a), pero limitada a un año y con revisión y reconsideración en la Asamblea General del próximo año.

5.1.2. Se considera necesario en adelante un control de calidad tanto en las comunicaciones teóricas como en los ejercicios prácticos.

5.1.3. Diversas propuestas relacionadas con la organización del próximo Symposium:

a) Pedro Guilló: que haya una sola ponencia, distribuida así:

Mañana 1er. día: Teoría

Tarde 1er. día: Práctica

Tarde 2o día: Discusión

- b) Joan Palet: que haya una sola ponencia pero con distintos enfoques desde las diversas tendencias que haya entre los miembros de la S.E.P.T.G.
- c) Carmen Bernia: que se ponga la Asamblea General el sábado. Tras las prácticas y antes del último acto social.
- d) Marie Dominique Besa--ce-et: dejar un tiempo para que las personas que no hayan podido terminar su comunicación en el tiempo limitado, puedan hacerlo.
- e) Francisco Delgado: Cuando se demuestre que el comunicante no posee fondos económicos para abonar la cuota de inscripción, pueda leer su comunicación sin necesidad de estar inscrito.

Sobre todas estas propuestas se decidió que la resolución quedaba en manos de los organizadores del Symposium y de la Junta Directiva.

5.2. Lugar donde se celebrará el próximo Symposium. Se proponen por una parte las Islas Canarias, a cargo de Pablo Falcón y por otra las Islas Baleares a cargo de José R. Bierge.

La votación da 12 votos a Canarias y 19 a Baleares. En conclusión, el VIII Symposium tendrá lugar en las Islas Baleares, en Palma de Mallorca organizado por José Ramón Bierge.

5.3. Fecha de celebración. Se deja la decisión a los organizadores que estiman oportuno sea los días 5, 6 y 7 de junio de 1980.

5.4. Se procede a la elección de Ponencias para el VIII Symposium. Tras votación de las presentadas quedan elegidas:

1) Las técnicas de grupos y psicoterapia en las tareas de Salud Mental de la comunidad. Coordinada por Francisco Yanes con 20 votos.

2) Función de las terapias de grupo en un Servicio Nacional de Salud. Coordinada por José R. Bierge, con 15 votos.

6. Admisión de nuevos socios.

Quedan admitidos aquéllos cuya solicitud reúne las condiciones exigidas y que son:

Roberto Inocencio Biangel

Rosa Masip Arguilaga

Romero Cardona, María Ruth

Alonso Monge, Felipe

A-in Cabrero, Antonio

Castillo de Batle, Paloma

Etxandria Alonso, Begoña

Fajardo Caldera, Isabel

López Alonso, Adelaida

Macias Fernández, Angel

Obiol Llandrin, Juan

Ruiz-Cabello Sánchez-Sarachaga, Francisco

Sancho Moreno, Gemma

Quedan pendientes de aclaración de curriculum una serie de solicitudes. Asimismo quedan pendientes de resolución algunas solicitudes entregadas fuera de plazo.

7. Ruegos y preguntas:

En primer lugar Carmen Bernia ruega conste en acta nuestro agradecimiento al organizador por su organización, reacción, etc. Hay acuerdo unánime.

Pedro Guillo propone la participación de la S.E.P.T.G. en la Federación de Psicoterapia. Se procede a una votación:

Sí mayoritariamente.

Joan Palet pregunta si se podría utilizar los fondos de la sociedad para la publicación de las ponencias.

Roberto Inocencio menciona la posibilidad de que la Caja de Ahorros de Santander publique gratuitamente las Ponencias de este año.

Y sin otros temas que tratar se levanta la sesión.

Santander, 27 de mayo de 1979.

El Presidente

La Secretaria

P.D. En el capítulo de ruegos y preguntas, se propone la inscripción como miembro Titular de un Colectivo. Contesta el Presidente que de acuerdo con los estatutos, sólo es posible la inscripción como Miembro Protector.

El Presidente

La Secretaria